

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 279 /20.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 24 SEP 2020

SEÑOR INTENDENTE:


Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Ramón Esteban ALMIRÓN, D.N.I. N° 13.728.827, Legajo N° 5376, quien cumple funciones en el ámbito de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por el Legislador Federico J. GREVE, Presidente del Bloque FORJA, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE  
Lic. Martín PEREZ  
SU DESPACHO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FORJA

Ushuaia, 16 de septiembre de 2.020.

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO Nº 1273	18 SEP 2020	HORA 12:49
 FIRMADO LOCKLEY DOWLING Jefe Departamento Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		

NOTA Nº 311 / 2020  
LETRA F. J. G

A LA SEÑORA  
PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA  
SRA. Mónica Susana URQUIZA  
S / D.

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle arbitre los medios necesarios para otorgarme una adscripción para la agente Almirón Ramón Esteban, D.N.I 13.728.827, Legajo 5376, dependiente de la Municipalidad de Río Grande.

Motiva la presente, la necesidad de contar con los servicios del mencionado en el Despacho del suscripto.

Sin otro particular, saludo a Ud. cordialmente.

  
FEDERICO J. GREVE  
Legislador Provincial  
Bloque Forja

Tramitadas   
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo  
21 SEP 2020



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR INTENDENTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE  
Lic. Martín Alejandro PÉREZ  
SEBASTIÁN EL CANO 203  
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.**

**ADJUNTA:**

**NOTA N° 279/20.- LETRA: PRESIDENCIA.-**

**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL  
AVENIDA MAIPÚ N° 1495  
(9410) USHUAIA  
TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.**

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”*

